

# Incidentes y Nulidades Procesales en la Jurisdicción Civil

En el proceso civil, los incidentes y nulidades son figuras jurídicas fundamentales que garantizan el debido proceso. Mientras los incidentes resuelven cuestiones accesorias que surgen durante el trámite principal, las nulidades protegen contra irregularidades procesales que afectan la validez de las actuaciones.

 **por gmh abogados**



# Definición y Finalidad de los Incidentes



## Cuestiones accesorias

Los incidentes son asuntos subordinados al litigio principal que requieren una decisión especial del juez antes de continuar con el curso normal del proceso.



## Proceso dentro del proceso

Constituyen un "proceso dentro del proceso" destinado a atender situaciones imprevistas o debates paralelos que deben definirse para salvaguardar la correcta tramitación del litigio principal.



## Garantía procesal

Permiten ventilar y decidir conflictos procesales o probatorios sin necesidad de iniciar un proceso independiente, garantizando el debido proceso dentro de la misma causa.



# Tipos de Incidentes Regulados por el CGP

## Recusación de jueces o funcionarios

Cuando una parte considera que el juez tiene un interés o causal de impedimento que afecta su imparcialidad, promueve este incidente para apartarlo del conocimiento del caso.

## Objeción de documentos por falsedad

Si una parte alega que un documento presentado es falso, debe promover un incidente de tacha de falsedad para determinar la autenticidad mediante un procedimiento especial.

## Liquidación de perjuicios o costas

Una vez proferida una sentencia condenatoria genérica, la cuantificación de perjuicios se efectúa mediante un incidente posterior. La regulación de costas también puede tramitarse incidentalmente.



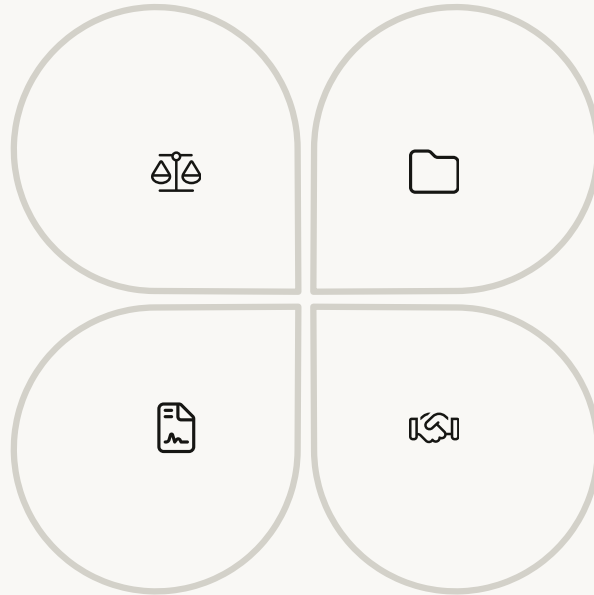
# Otros Incidentes en el Proceso Civil

## Solicitud de desembargo

Procedimiento para liberar bienes que han sido embargados durante el proceso cuando existen razones legales para ello.

## Peticiones accesorias

Cualquier otra cuestión incidental no regulada específicamente que requiera resolución durante el curso del proceso.



## Acumulación de procesos

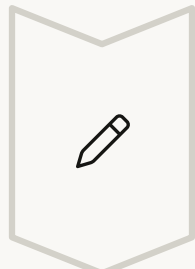
Permite unir dos o más procesos relacionados para evitar decisiones contradictorias y economizar recursos judiciales.

## Intervención de terceros

Mecanismo para vincular a personas que pueden tener interés en el resultado del proceso aunque no sean parte inicial.

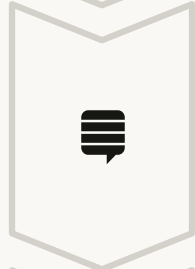


# Procedimiento Incidental: Etapas



## Solicitud o promoción del incidente

La parte interesada presenta una petición formal al juez manifestando la cuestión incidental que desea resolver, exponiendo hechos, fundamentos jurídicos y pruebas pertinentes.



## Traslado a la contraparte

Una vez admitido el incidente, se corre traslado a la otra parte para que tenga oportunidad de pronunciarse, generalmente en un término breve de tres días.



## Decreción y práctica de pruebas

Si el incidente involucra hechos que requieren demostración, el juez podrá abrir un período probatorio incidental corto para aportar y practicar las pruebas admitidas.



## Decisión del incidente

Concluido el traslado y practicadas las pruebas, el juez resuelve mediante un auto interlocutorio debidamente motivado que decide de fondo la cuestión planteada.

# Efectos y Continuación del Proceso Principal

1

## Regla general

Por regla general, la promoción de un incidente no suspende el curso del proceso principal, permitiendo que continúe su trámite normal.

2

## Excepciones

En algunos incidentes la ley expresamente dispone la suspensión mientras se resuelven, como en el caso de la recusación que suspende la actuación del juez.

3

## Efectos de la decisión

Si el incidente es rechazado, el proceso continúa normalmente. Si es declarado fundado, se toman las medidas ordenadas y luego el proceso principal prosigue.



# Definición de la Nulidad Procesal

## Concepto fundamental

Una nulidad procesal es la declaración de invalidez de un acto procesal realizado con violación de los requisitos legales esenciales, lo cual impide que dicho acto produzca efectos jurídicos válidos dentro del proceso.

Supone que un acto del proceso es jurídicamente inexistente o inválido por haber incurrido en un vicio sustancial en el momento de su realización.

## Consecuencias

El acto anulado "deja de desplegar sus efectos jurídicos, retrotrayéndose al momento de su celebración", es decir, el proceso vuelve al estado en que se encontraba antes de efectuarse el acto viciado.

Tiene un carácter excepcional y se fundamenta en la idea de que los actos procesales deben gozar de validez para producir efectos, salvo que presenten vicios que lesionen derechos esenciales.

# Función Garantista y Fundamento Legal



## Protección de derechos

Protege los derechos y garantías procesales de las partes, en especial el derecho fundamental al debido proceso consagrado en el Art. 29 de la Constitución Política.



## Salvaguarda de intereses

Salvaguarda el interés de las partes y de la recta administración de justicia al sancionar actos que desconocen las formas y ritualidades previstas en la ley.



## Base normativa

El fundamento legal se encuentra en las disposiciones de la Ley 1564 de 2012 (CGP) que regulan detalladamente esta figura, desarrollando el mandato constitucional del debido proceso.

# Nulidades Saneables vs. Insaneables

## Nulidades insaneables (absolutas)

Son vicios procesales tan graves que afectan el orden público o garantías fundamentales, de tal forma que no pueden ser convalidados por el consentimiento de las partes ni por el paso del tiempo.

Estos defectos generan una nulidad absoluta de pleno derecho: el acto viciado no tiene ningún efecto jurídico válido y el juez puede (incluso debe) declararlo nulo de oficio en cualquier estado del proceso.

## Nulidades saneables (relativas)

Corresponden a irregularidades que, aun siendo serias, solo afectan intereses particulares de las partes y pueden ser subsanadas si la parte perjudicada no las alega oportunamente.

Estas nulidades deben ser alegadas por la parte interesada, pues mientras no se solicite su declaración, el acto procesal sigue siendo válido y surtiendo efectos. Si la parte no las reclama, se entiende que consiente el acto irregular.

# Causales Expresas de Nulidad según el CGP



## Falta de competencia

Si un juez que carece de competencia para conocer de determinado asunto profiere actuaciones, tales actos son nulos. La incompetencia en razón del territorio suele considerarse saneable, mientras que la falta de competencia por materia o jerarquía compromete el orden público.



## Falta de notificación

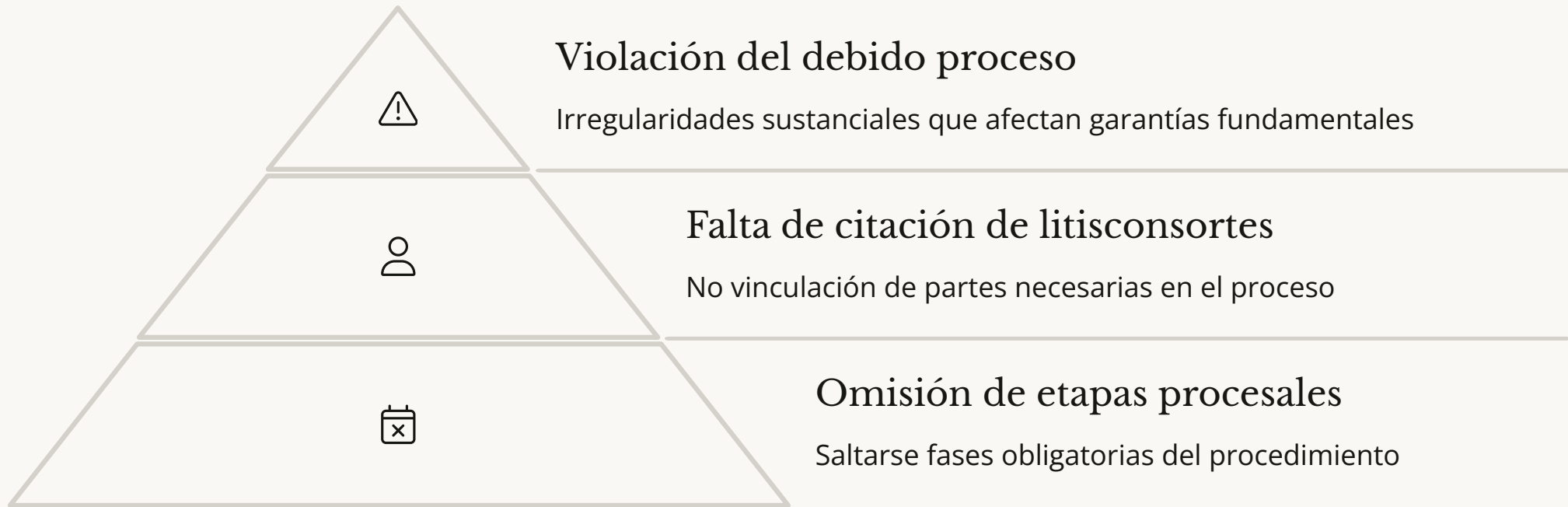
Una causal fundamental es la omisión o irregularidad en la notificación de una providencia que legalmente debe ser notificada personalmente, en especial la demanda al demandado, configurando una violación del derecho de defensa.



## Falta de capacidad o representación

Si una parte era incapaz y no estuvo representada legalmente, o si quien compareció no tenía poder para hacerlo, las actuaciones adolecen de un vicio que puede anularse por vulnerar el derecho de defensa.

# Otras Causales de Nulidad



El CGP delimitó estas causales de nulidad para evitar que se aleguen por motivos triviales. La declaratoria de nulidad procede únicamente por vicios trascendentales que comprometen la validez procesal, no por meras irregularidades formales sin impacto en las garantías de las partes.

# Requisitos para la Declaratoria de Nulidad

## Oportunidad procesal

La parte afectada por una causal de nulidad debe invocarla en el momento procesal oportuno, tan pronto como tenga conocimiento del vicio, o en la primera actuación posterior a aquel en que ocurrió.

## Carga de alegar la nulidad

Recae sobre la parte interesada la carga de proponer la nulidad cuando esta sea saneable. El juez solo excepcionalmente puede declarar nulidades de oficio (en las insaneables); en los demás casos, si la parte no alega el vicio, el juez no intervendrá.

## Ausencia de saneamiento

La nulidad no debe haber sido saneada tácitamente por la inactividad de la parte que debió alegarla, ni expresamente por manifestación de la parte afectada que valida el acto.



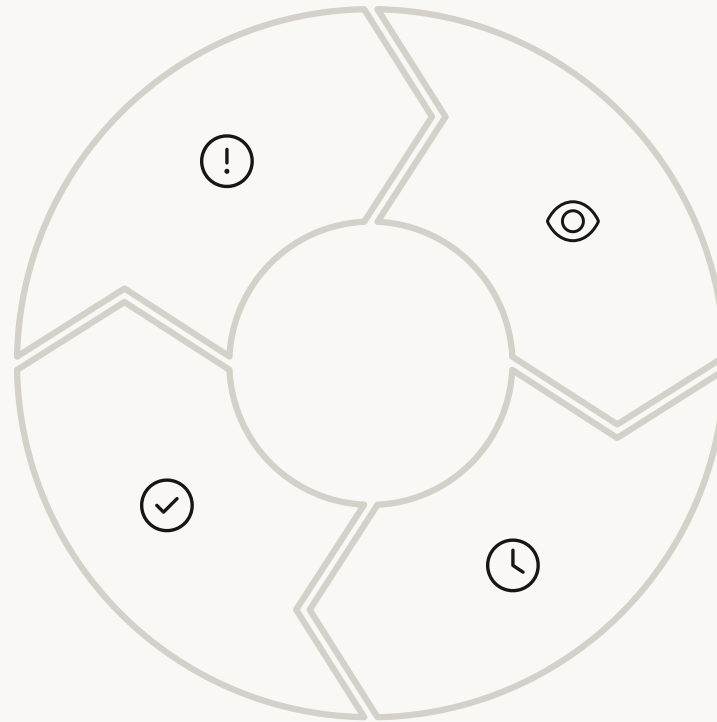
# Saneamiento Tácito de las Nulidades

## Ocurrencia del vicio

Se produce una irregularidad procesal que podría generar nulidad saneable

## Saneamiento efectivo

El vicio se considera convalidado y la actuación procesal queda validada



## Conocimiento del vicio

La parte afectada toma conocimiento de la irregularidad procesal

## Inactividad de la parte

La parte no alega la nulidad en la oportunidad procesal correspondiente

# Trámite Procesal de una Nulidad



## Solicitud o declaración oficiosa

La nulidad puede surgir a petición de parte (mediante incidente) o de oficio por el juez (si advierte una nulidad insaneable).



## Contradicción

Se corre traslado a la parte contraria para que se pronuncie sobre la existencia del vicio y la procedencia de la nulidad.



## Fase probatoria (si aplica)

Posible apertura de un breve término probatorio si es necesario demostrar el hecho que genera la nulidad.



## Decisión judicial

El juez decide mediante auto motivado si declara o no la nulidad solicitada, auto que puede ser apelable inmediatamente.



# Efectos Jurídicos de la Nulidad Declarada

## 1

### Invalidación

Deja sin efecto jurídico los actos procesales realizados indebidamente

## 2

### Retroacción

Ordena "retrotraer" el proceso al estado en que se hallaba antes de la actuación anulada

## 3

### Repetición

Implica repetir actuaciones que quedaron invalidadas por la nulidad declarada

El juez procurará limitar los efectos de la nulidad exclusivamente a los actos viciados y los que de ellos dependan, conservando las actuaciones válidas. Este efecto anulador suele ser retroactivo (ex tunc), abarcando desde el acto nulo en adelante.



# Diferencias entre Incidentes y Nulidades: Naturaleza

## Incidentes

Abarcan cualquier cuestión accesoria al proceso (conflictos procedimentales, probatorios, etc.), sin implicar necesariamente que algo se haya hecho inválidamente.

Por ejemplo, la recusación de un juez o la impugnación de una prueba son incidentes que buscan resolver situaciones específicas sin cuestionar la validez de actuaciones previas.

## Nulidades

Se refieren específicamente a vicios jurídicos en las actuaciones procesales que afectan su validez y eficacia dentro del proceso.

Una nulidad siempre denuncia una irregularidad que invalida un acto procesal, como la falta de notificación al demandado o la actuación de un juez sin competencia para el caso.

# Diferencias entre Incidentes y Nulidades: Finalidad y Efectos

Un incidente busca resolver un asunto paralelo para encauzar correctamente el proceso principal, pero su decisión no invalida actuaciones previas. La nulidad, por su parte, tiene un efecto radical: anula actos procesales ya realizados, borrando sus efectos jurídicos y obligando a repetirlos válidamente.

El incidente adecúa el curso del proceso, mientras que la nulidad depura o elimina actuaciones defectuosas.

## Iniciativa y Momento

### Iniciativa y declaratoria

Los incidentes, por regla general, deben ser promovidos, por una parte, interesada. Las nulidades saneables también requieren impulso de parte; pero las nulidades insaneables pueden ser declaradas de oficio por el juez, dada su gravedad.

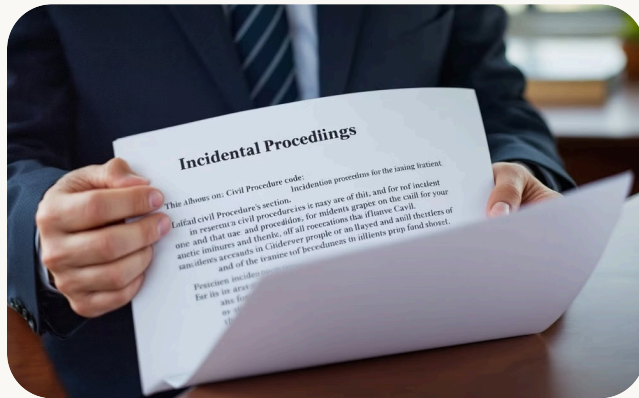
### Momento de invocación

Un incidente puede surgir en cualquier estado del proceso cuando ocurra la situación que lo amerita. Las nulidades están limitadas por la etapa de saneamiento: tras cierta fase procesal, las nulidades saneables ya no pueden proponerse por haberse operado su saneamiento tácito.

### Procedimiento aplicable

Los incidentes se tramitan según el procedimiento incidental, que es relativamente informal y rápido. La nulidad procesal conlleva un análisis jurídico más estricto y afecta la validez del procedimiento mismo.

# Importancia Práctica de Dominar Ambas Figuras



## Estrategia procesal

Dominar las figuras de incidentes y nulidades permite al abogado litigante desarrollar estrategias procesales efectivas, sabiendo cuándo y cómo utilizar cada herramienta para proteger los intereses de su cliente.



## Defensa de garantías

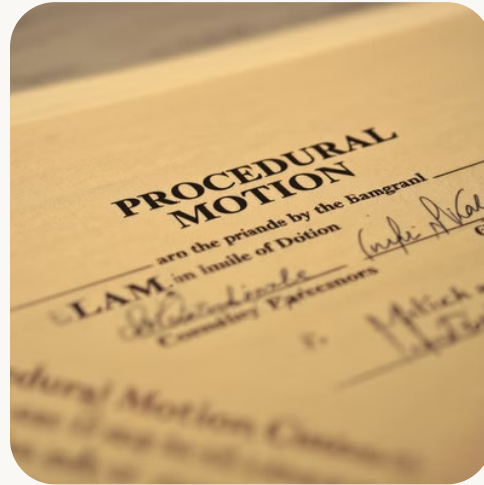
El conocimiento profundo de estas figuras es esencial para defender las garantías procesales fundamentales, asegurando que el proceso se desarrolle conforme a derecho y que ninguna decisión se tome con base en actos irregulares.



## Eficiencia judicial

Para jueces y funcionarios judiciales, el manejo adecuado de incidentes y nulidades contribuye a la eficiencia de la administración de justicia, permitiendo resolver cuestiones accesorias sin dilaciones indebidas.

# Conclusiones: Incidentes y Nulidades en el Proceso Civil



Incidentes y nulidades son figuras distintas pero complementarias en el proceso civil colombiano. Los incidentes contribuyen a la buena marcha del proceso resolviendo asuntos accesorios sin invalidar lo actuado, mientras que las nulidades son un mecanismo extremo para proteger la legalidad y las garantías procesales.

Dominar ambas figuras resulta esencial para los operadores jurídicos: saber cuándo promover un incidente para resolver un problema procesal menor, y cuándo alegar una nulidad para remediar un vicio que afecta derechos fundamentales, siempre con apego a las reglas establecidas por el Código General del Proceso.